

En lugar de abandonar hay que profundizar el Consenso Fiscal

martes, 23 de abril de 2019

El gobierno nacional hizo una serie de anuncios tendientes a aminorar los efectos de la inflación y las altas tasas de interés sobre el consumo popular y el sector productivo. Entre las medidas se incluyen acuerdos de precios para algunos alimentos, préstamos subsidiados desde la ANSES al consumo para beneficiarios de prestaciones sociales y planes de pago para deudas fiscales. Se trata, en el mejor de los casos, de paliativos frente a la profundidad y persistencia de la crisis.

De todas formas, el anuncio más importante se refiere a tarifas de servicios públicos. Los dos aumentos anunciados para el 2019 en la tarifa de electricidad residencial serán absorbidos por el Estado Nacional y tampoco habrá aumentos en los colectivos y trenes metropolitanos ni en los peajes de rutas nacionales en lo que queda del año. El gobierno resaltó que el congelamiento sólo rige para las tarifas reguladas por la Nación, invitando a las provincias y municipios a que imiten la iniciativa en sus jurisdicciones.

Analizando la dinámica que tuvieron las cuentas públicas nacionales en los últimos años se puede dimensionar la importancia de volver a manipular las tarifas. Según el Ministerio de Hacienda tanto en el 2015 como en el 2018 el déficit fiscal de la Nación fue del 5% del PBI. Es decir, el nivel de déficit fiscal se mantiene. Sin embargo, hubo cambios al interior de las cuentas públicas en las siguientes magnitudes:

Hubo caída de los ingresos públicos por -2,4% del PBI.

Hubo aumento de gasto público por 1,8% del PBI (seguridad social por 0,5% e intereses de deuda por 1,3% del PBI).

Hubo disminución de gasto público por -4,3% del PBI (empleo público y otros por -1,0%, inversión pública por -1,3% y subsidios económicos por -2,0% del PBI).

Estos datos muestran que se hizo un importante esfuerzo fiscal bajando ingresos para devolver recursos a las provincias y reduciendo diferentes componentes del gasto público. En contrapartida, se produjo un preocupante aumento del gasto previsional y un exponencial crecimiento de los intereses debido a que los desequilibrios se cubren con deuda. De todas formas, lo saliente es que la reducción de subsidios a la luz, gas, agua y transporte aportó casi la mitad de la baja del gasto. Aun así, se está a mitad de camino ya que los subsidios económicos bajaron de 4,2% a 2,2% del PBI entre 2015 y 2018.

Volver a asignar fondos nacionales para congelar tarifas implica una violación al espíritu del Consenso Fiscal, promovido por el propio gobierno nacional a fin de normalizar las relaciones entre la Nación y las provincias. Este acuerdo dispuso devolver a todas las provincias el 15% de la coparticipación y el Fondo del Conurbano a la Provincia de Buenos Aires. En paralelo, estipuló que el gobierno nacional deje de subsidiar la electricidad a partir del 2019 y el transporte urbano a partir del 2021 correspondiente al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Con los nuevos anuncios se vuelve a la idea de usar fondos nacionales en beneficio de la región metropolitana.

El camino alternativo es atacar la crisis profundizando y ampliando el Consenso Fiscal. La devolución de recursos a las provincias debería ser acompañada con el traspaso de responsabilidades que nunca debieron ser asumidas por la Nación. Un punto central es que la Nación deje definitivamente de regular y financiar servicios públicos en la Ciudad y la provincia de Buenos Aires. También ayudaría a bajar el gasto público y aumentar su eficiencia la eliminación de los programas nacionales que se solapan con responsabilidades provinciales y municipales. Otro tema central es abordar de manera mancomunada entre Nación y provincias (al menos las que no transfirieron sus Cajas) la reforma previsional.

El mejor antídoto frente a la crisis es imprimirle velocidad, no desandar, el rumbo propuesto en el Consenso Fiscal. Esto es lo que permitirá avanzar de manera más rápida e integral en el ordenamiento del Estado. De lo contrario, el actual ritmo de crecimiento de la deuda pública por la persistencia del déficit fiscal, hará que el aumento de intereses erosione todos los esfuerzos que se realicen para seguir bajando el gasto público nacional.

IDESA - INFORME N°: 805 - 21/04/2019